



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2023-MDM/A.

Mórrope, 24 de febrero del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

VISTO:

El Informe N°025-2023-OPMI-GOGPyP/MDM, de fecha 16FEB2023; expedido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, que solicita la Aprobación del PMI 2024-2026, que consta del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o Acceso a los Servicios, Criterios de Priorización y Cartera de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Mórrope, el Informe N° 0135-2022- GOGPYP-GM/MDM, de fecha 17ENERO2023, expedido por el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el que remite a Gerencia Municipal el informe antes referido para la emisión del acto resolutivo correspondiente, el Memorando N°466-2023-GM/MDM de fecha 20FEB2023, expedido por el Gerente Municipal, en el que solicita opinión legal, el Informe Legal N°44-2023-OGAJ-GM/MDM de fecha 22FEB2023 en el que declara PROCEDENTE la Elaboración del diagnóstico antes referido; y el Memorando N°525-2023-GM/MDM de fecha 22FEB2023, expedido por Gerencia Municipal, el que dispone la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°27972, “Ley Orgánica de Municipalidades” señala, respecto a los Gobiernos Locales que *gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, mediante Directiva N°001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la misma que establecen las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de Inversión, siendo que en su Artículo 16°, señala que: *concluido el Registro de la Cartera de Inversiones del PMI en el MPMI, la OPMI correspondiente presente dicho documento al OR para su aprobación;* asimismo el numeral 16.4, prescribe que *las OPMI registran en el MPMI el diagnostico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, cuando corresponda, los criterios de priorización de inversiones, la cartera de inversiones y adjuntan el documento de aprobación del PMI, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N°06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones.*

Que, con Informe N°025-2023-OPMI-GOGPyP/MDM, de fecha 16FEB2023, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, solicita la Aprobación del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o Acceso a los servicios, Criterios de Priorización de las Inversiones y Cartera de Inversiones (PMI) 2024-2026.

Que, mediante Informe N° 0135-2023- GOGPYP-GM/MDM, de fecha 17 de febrero del 2023, el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar la documentación a Gerencia Municipal, para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Que, mediante Memorando N°0466-2023-GM/MDM, de fecha 20 de febrero del año en curso, la Gerencia Municipal, solicita opinión legal a la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto del tema en cuestión.

Que, asimismo, con Informe N°44-2023-OGAJ-GM/MDM, de fecha 22 de febrero del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite Opinión favorable, respecto a la Elaboración del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o Acceso a los Servicios, Criterios de Priorización y Cartera de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Mórrope

Que, con Memorando N°525-2023-GM/MDM de fecha 22 de febrero del 2023, el Gerente Municipal dispone a la Oficina General de Atención al ciudadano y Gestión Documentario, emita el acto resolutivo correspondiente, respecto a la Aprobación del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o acceso a los servicios, criterios de priorización de las inversiones y cartera de inversiones (PMI) 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Que, en consecuencia y estando al mérito de lo antes expuesto en los considerados precedentes, y con las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 20°, inciso .6) de la ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se dispone **APROBAR** el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o Acceso a los servicios, Criterios de Priorización de las Inversiones y Cartera de Inversiones (PMI) 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** el presente acto Resolutivo a los órganos y unidades orgánicas involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR** a la Gerencia de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información conforme a Ley en el Portal web Institucional (www.munimorrope.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Janet Morales Pasache
ALCALDESA

